

0002354 DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, 1 3 JUL, 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 12 de julio de 2017, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$35.000.- como aporte económico para gastos de subsistencia a favor de la Sra. FRESIA DEL CARMEN CABRERA VÁSQUEZ, Cédula de Identidaa .-con residencia en j

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos).- como aporte económico para gastos en subsistencia a favor de la Sra. FRESIA DEL CARMEN CABRERA VÁSQUEZ, Cédula de Identidad .-con residencia

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "FRESIA DEL CARMEN CABRERA *VÁSQUEZ" RUT:* Quien rendirá documentalmente.

SALIDAD OF Anótese, comuniquese, cúmplase y archívese

MUNICIPAL YEÉMINA GUERKA/SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

TIERREZ CABRERA LCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

SECRETARIO

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) RGC/YGS/MVA/ANF/anf